



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO EXENTO N° 2339
EDUCACION

VALLENAR,

04 MAY 2011

VISTOS

- 1.- Por cierre Temporal de la Escuela GN°87 "Camarones", y la necesidad de proveer a los alumnos de los sectores rurales que tienen difícil acceso a un medio de transporte que les permita ser trasladados a los establecimientos educacionales de la comuna de Vallenar, para incorporarse al sistema de Educación.
- 2.- Disponibilidad en el Presupuesto del Area de Educación 2011.
- 3.- Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firmas por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1° Apruébese el Contrato de Servicio de Transporte Escolar suscrito con el SR. JORGE ALBERTO ALTAMIRANO CORTES, RUT. N°10.011.401-1 con domicilio en Calle Buena Esperanza N°2358. Población Rafael Torreblanca, en la ciudad de Vallenar, desde el 01 de Abril del 2011 hasta el 31 de Mayo del 2011.

2° El Transporte efectuará el recorrido desde la localidad de Camarones, La Verbena y El Morro, a Vallenar y viceversa desde los diferentes punto de espera definidos por los padres y apoderados.

3° El Departamento de Educación Municipal, cancelará el monto fijo mensual pactado como pago al servicio de transporte de \$830.000.- (Ochocientos treinta mil pesos), por los meses de Abril y por el mes Mayo del 2011.

4° Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003 del Presupuesto Area de Educación 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
DE EDUCACIÓN DE EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:

- Jefa de Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M. *

KZR/RPM/MSA/MMC/tpgm